

H. Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas al 28 de Mayo de 2012.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
CON RESIDENCIA EN CD. VICTORIA TAMAULIPAS.**

El R. Ayuntamiento de Tampico en su Sesión Ordinaria Número 34, celebrada el día 18 de Abril de 2012 en el punto Número Siete del Orden del Día, aprobó por unanimidad de votos, previa autorización del Congreso del Estado de Tamaulipas, la celebración con el Gobierno Federal del "Acuerdo de Coordinación para la Instrumentación del Proyecto de Adaptación de Humedales Costeros del Golfo de México ante los Impactos del Cambio Climático".

Anexándose para tal efecto los siguientes documentos:

1. Certificación del acuerdo de Cabildo de la Sesión Ordinaria Número 34 celebrada el día 18 de Abril de 2012, puntos Números Seis y Siete del Orden del Día.
2. Iniciativa de Decreto.
3. Propuesta del "Acuerdo de Coordinación para la Instrumentación del Proyecto de Adaptación de Humedales Costeros del Golfo de México ante los Impactos del Cambio Climático".

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos su autorización y aprobación de la iniciativa para celebrar con el Gobierno Federal el "Acuerdo de Coordinación para la Instrumentación del Proyecto de Adaptación de Humedales Costeros del Golfo de México ante los Impactos del Cambio Climático", para que surta los efectos legales correspondientes.

Sin otro particular, hacemos la ocasión propicia para reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL.

[Signature]
PROFRA. MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA.



LA C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

[Signature]
LIC. LAURA PATRICIA RAMÍREZ VILLASANA.



Tampico, Tamaulipas a 28 de Mayo de 2012.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
CD. VICTORIA, TAM.
P R E S E N T E.**

PROFRA. MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA, Presidente Municipal de Tampico, Tamaulipas, en uso de las atribuciones que me confiere el Artículo 53 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y en apoyo en lo dispuesto por los Artículos 115, Fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64 Fracción IV y 130, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 3; 4; 51 inciso b) número 4, penúltimo párrafo, 53, 55 Fracciones IV y VI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; y,

CONSIDERANDO:

Primero: México ha sido identificado vulnerable a los impactos del cambio climático global, la mayoría de los cuales serán irreversibles. Los humedales del Golfo de México han sido identificados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a través del Instituto Nacional de Ecología (INE) como uno de los ecosistemas más críticos y amenazados por los efectos del cambio climático.

Segundo: El día 11 de Mayo de 2011, el Instituto Mexicano de Tecnología de Agua (IMTA), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), suscribieron un Contrato de Donación, a través del cual el Banco Mundial, actuando como agencia de implementación del Fondo Mundial para el Medio Ambiente, acordó otorgar a favor de México, una subvención para la instrumentación del "Proyecto de Adaptación de Humedales Costeros del Golfo de

México ante los Impactos del Cambio Climático”, contando con el apoyo como agente administrador del IMTA.

Tercera.- En atención a que en el Municipio de Tampico existe un área natural protegida denominado “La Vega Escondida”, factible para la implementación del mencionado proyecto, es necesario establecer un compromiso entre el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través del Instituto Nacional de Ecología y el Ayuntamiento de Tampico, para que se celebre un Acuerdo de Coordinación con el objeto de definir la forma y los términos específicos en que la SEMARNAT a través del INE, IMTA y el Ayuntamiento de Tampico realizarán las actividades técnicas correspondientes al desarrollo y ejecución del proyecto.

Cuarta.- Fue por lo anterior que en el Acta Número 42 de la Sesión Ordinaria de Cabildo Número 34 celebrada el día 18 de Abril de 2012, en el punto número Seis, el H. Cabildo tuvo a bien aprobar por unanimidad de votos el “Acuerdo de Coordinación para la Instrumentación del Proyecto de Adaptación de Humedales Costeros del Golfo de México ante los Impactos del Cambio Climático”

Quinta.- Así también, en misma Sesión Ordinaria de Cabildo Número 34, celebrada el día 18 de abril de 2012, en el punto número Siete, el H. Cabildo aprobó por unanimidad de votos, la solicitud al H. Congreso del Estado para la celebración con el Gobierno Federal del “Acuerdo de Coordinación para la Instrumentación del Proyecto de Adaptación de Humedales Costeros del Golfo de México ante los Impactos del Cambio Climático” y toda vez que el Acuerdo en mención sobrepasa el término de la presente Administración Municipal 2011-2013, ya que el Acuerdo finaliza en el año 2015, es por lo que se solicita la autorización del H. Congreso del Estado para su aprobación.

Sexta: En cumplimiento al acuerdo de Cabildo anteriormente descrito, y en uso de las facultades que le concede el Artículo 53 del Código Municipal para el Estado de

Tamaulipas, la C. Presidente Municipal, Profra. Ma. Magdalena Peraza Guerra, presenta al Honorable Congreso del Estado, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al R. Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a celebrar con el Gobierno Federal el "Acuerdo de Coordinación para la Instrumentación del Proyecto de Adaptación de Humedales Costeros del Golfo de México ante los Impactos del Cambio Climático".

TRANSITORIO UNICO.- Este Decreto entrará en vigor el día hábil siguiente al de su Publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN,
TAMPICO, TAM., A 28 DE MAYO DE 2012.
LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL**

[Handwritten Signature]
PROFRA. MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA



LA C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

[Handwritten Signature]
LIC. LAURA PATRICIA RAMÍREZ VILLASANA

